

RESOLUCIÓN NÚMERO 222, DE 23 DE FEBRERO DE 2026, DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS POR LA QUE SE NOMBRA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CURSO DIPLOMADO EN SALUD PÚBLICA, DE MODALIDAD “ON LINE”, EN LAS SEDES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PRIMERO: En el Boletín Oficial de Canarias núm. 137, de fecha 11 de julio de 2025, se publicó la Resolución de 30 de junio de 2025, del Director de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, por la que se convoca un Curso de Diplomado en Salud Pública, de modalidad “on line” en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

SEGUNDO: La Base Undécima de la convocatoria se refiere al Tribunal Calificador, señalando en su apartado 1 que:

“Para la evaluación del curso se constituirá un Tribunal compuesto por los siguientes miembros

- *El/la Director/a o el/la Co-director/a académico del curso.*
- *Un/a profesor/a del curso.*
- *Un/a representante de la Escuela Nacional de Sanidad*
- *Un/a vocal, entre el personal al servicio de la Consejería de Sanidad o del Servicio Canario de la Salud, titulado superior, que desempeñe tareas, servicios o funciones en el ámbito sanitario.*
- *Un/a técnico/a de la ESSSCAN que se encargue de la organización y desarrollo del curso, que actuará como Secretario/a”*

TERCERO: Asimismo la Base Undécima, en su apartado 2 establece que:

“Su composición se hará pública en la web, mediante Resolución del Director de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, durante el desarrollo del curso, designándose miembros titulares y suplentes.”

CUARTO: Por otra parte, la Base Tercera, apartado 2 determina que:

C/ Padre José de Sosa, 22
35001 – Las Palmas de Gran Canaria
928117255 928117273 (Fax)

C/ José de Zárate y Penichet, 4F. Edf. Arco Iris
38001 – Santa Cruz de Tenerife
922922730 922922743 (Fax)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE FRANCISCO MONTELONGO ESPINOSA en representación de Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias...

Fecha: 23/02/2026 - 14:27:31

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electronico_siguiente:

RP001-000hso3UxmTWZBrBJH08dePUw==



El presente documento ha sido descargado el 23/02/2026 - 14:28:02



“Los miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 24 de dicho texto legal”.

Idéntica prescripción debe entenderse aplicable a los miembros del Tribunal Calificador.

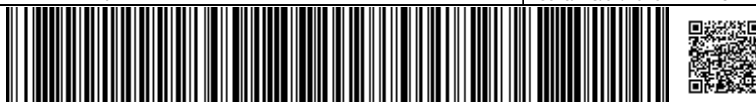
En base a los antecedentes fácticos y jurídicos expuestos,

RESUELVO:

PRIMERO: Designar la composición nominal del Tribunal Calificador del Curso Diplomado en Salud Pública en su 12ª Edición en línea que quedará constituido de la siguiente forma:

Tribunal de Santa Cruz de Tenerife:

- **Presidente Director/a o Co-Director/a académico del curso:**
Titular: D. Jacob Lorenzo Morales
Suplente: D. José Enrique Piñero Barroso
- **Profesor/a del curso:**
Titular: D. Carlos Javier Bethencourt Estrella
Suplente: Dña. María Reyes-Batlle
- **Representante de la Escuela Nacional de Sanidad:**
Titular: D. Iñaki Imaz Iglesia
- **Vocal en representación de la Consejería de Sanidad o del SCS:**
Titular: Dña. Julia Campos Díaz
Suplente: D. Alberto Pedro García Álvarez
- **Secretario/a:**
Titular: D. Ignacio de Paz Aguirre
Suplente: Dña. Ana María Rodríguez Rodríguez





Tribunal de Las Palmas de Gran Canaria:

- **Presidente Director/a o Co-Director/a académico del curso:**
Titular: D. Jacob Lorenzo Morales
Suplente: D. José Enrique Piñero Barroso
- **Profesor/a del curso:**
Titular: D. Carlos Javier Bethencourt Estrella
Suplente: Dña. María Reyes-Batlle
- **Representante de la Escuela Nacional de Sanidad:**
Titular: D. Iñaki Imaz Iglesia
- **Vocal en representación de la Consejería de Sanidad o del SCS:**
Titular: D. Manuel Francisco Herrera Artilles
Suplente: D. Norberto Rodríguez Rodríguez
- **Secretario/a:**
Titular: Dña. Ana María Rodríguez Rodríguez
Suplente: D. Ignacio de Paz Aguirre

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, www.essscan.es, y notificarla a los miembros del Tribunal Calificador que han resultado designados.

En las Palmas de Gran Canaria, a23 de febrero de 2026

El Director de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
José Francisco Montelongo Espinosa